

ROSARIO, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **VIÑOLES, CARLOS IGNACIO**, Legajo nro.08-39978, proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica de esta casa de estudios, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Acuérdese a: **VIÑOLES, CARLOS IGNACIO**, con legajo nro.08-39978 otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2RO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; QUIMICA, SISTEMAS DE REPRESENTACION, TEORIA DE CONTROL Y ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS.-----

ARTICULO 3TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO: **493**



IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica